



Etzatlán
Gobierno Municipal

Administración
2015-2018

XIX DECIMA NOVENA ACTA DE AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE A LA DECIMA NOVENA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ETZATLÁN, JALISCO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2015 - 2018, CELEBRADA EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE ABRIL DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO. -----

En la ciudad de Etzatlán, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día Martes 24 veinticuatro de Abril del año 2018 dos mil dieciocho, cita en el salón de Sesiones del Palacio Municipal, se encuentran reunidos los miembros que integran el Pleno del H. Ayuntamiento para la celebración de la **Décima Novena Sesión Ordinaria**, en mi carácter de Secretario General de Ayuntamiento y con la facultades que me otorga la ley, doy fe de que existe quórum y además se encuentra presente el Presidente Municipal Interino, por lo que se procede a dar lectura al siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal. -----
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día. -----
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas correspondientes a la Décima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el 08 ocho de Noviembre de 2017; Decima Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 20 veinte de Noviembre de 2017; Decima Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 veintisiete de Noviembre de 2017; Decima Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el 29 veintinueve de Diciembre de 2017; Vigésima Sesión Extraordinaria, celebrada el 22 veintidós de Enero del 2018; Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 14 catorce de Febrero del 2018; vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 veintiséis de Febrero del 2018; vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 01 primero de Marzo del 2018; vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 14 catorce de Marzo del 2018; vigésima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 28 veintiocho de Marzo del 2018; vigésima Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 29 veintinueve de Marzo del 2018; vigésima Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 04 cuatro de Abril del 2018. -----
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación para aprobar el proyecto de firma de acuerdo al Convenio de Colaboración con la Delegación Estatal de INFONAVIT Jalisco, el cual refiere participar en el Programa crediticio "Tu Propia Obra", para beneficio de derechohabientes a obtener una vivienda.-----
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de la liga "La Realeza".-----
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación para realizar el convenio de Co- Manejo del Vivero de Etzatlán, en el que intervienen la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Reforestemos México, El Ejido de Etzatlán y el H. Ayuntamiento de Etzatlán. -----
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación para presentar el proyecto "AHORRA ENERGIA CON TU CALENTADOR SOLAR".-----
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Comisión referente al tema del fraccionamiento "Los Limones".-----
9. Asuntos Varios.-----
10. Clausura.-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

-----**PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

**1.-Lista de presentes y declaración del Quórum Legal.-----
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO: L.C.P. Martín Daniel Fregoso Barboza, PRESENTE.**-----

Abelardo Aguilar Benjumea
José Covarrubias L

Los Elera Gomez
Mecano Juntal
Alegre Madrid
Fernandez
Jimenez



Etzatlán
Gobierno Municipal

Administración
2015-2018

- SÍNDICO: M.V.Z. Carlos Rafael Fregoso Barboza, PRESENTE. ---
- REGIDORA: Mtra. Ma. Magdalena Gómez Alvarado, PRESENTE. --
- REGIDOR: C. José Covarrubias Valencia, PRESENTE. -----
- REGIDORA: Mtra. Abigail Barajas de la Torre, PRESENTE. -----
- REGIDOR: Arq. Obed Melchor Navarro, PRESENTE. -----
- REGIDORA: C. Luz Elena Gómez Rico, PRESENTE. -----
- REGIDORA: Mtra. María del Socorro Huerta Ocegueda, PRESENTE. -----
- REGIDOR: Lic. Edgar Antonio Robledo Ortiz, AUSENTE.-----
- REGIDORA: Lic. Aurora Alejandra Madrid Jaramillo PRESENTE. --
- REGIDORA: Mtra. Dolores Edith Sierra Romero, PRESENTE. ----

La Secretario General comunica al Presidente Municipal Interino encontrarse 10 diez de los 11 once Ediles convocados, por consiguiente se declara que si existe Quórum Legal quedando legalmente instalada para la celebración de la presente Sesión de conformidad con lo previsto por el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con los artículos 39 y 40 del Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, por lo tanto serán válidos los Acuerdos que en la presente Sesión se aprueben en términos de la Ley y el Reglamento en mención.-----

----- PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA -----

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.---

El Presidente pide a la Secretario General la Licenciada Milagros Sarahí Ibarra Flores, que haga lectura al orden del día correspondiente.-----

Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO lo somete a consideración y queda aprobado el Orden del Día, por la votación de los 9 nueve Ediles debido que al momento de la votación de este punto aun no se integra a sesión la Regidora Licenciada Aurora Alejandra Madrid Jaramillo, se aprueba este punto por Mayoría.-----

----- PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA -----

3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas correspondientes a la Décima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el 08 ocho de Noviembre de 2017; Decima Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 20 veinte de Noviembre de 2017; Decima Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 veintisiete de Noviembre de 2017; Decima Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el 29 veintinueve de Diciembre de 2017; Vigésima Sesión Extraordinaria, celebrada el 22 veintidós de Enero del 2018; Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 14 catorce de Febrero del 2018; Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 veintiséis de Febrero del 2018; Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 01 primero de Marzo del 2018; Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 14 catorce de Marzo del 2018; Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 28 veintiocho de Marzo del 2018; Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 29 veintinueve de Marzo del 2018; Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 04 cuatro de Abril del 2018.-----

La Regidora Mtra. **Dolores Edith Sierra Romero** hace intervención solicitando tiempo para revisarlas y realizar las observaciones

[Handwritten signature]

Jose Covarrubias

Abigail Barajas de la Torre

Milagros Sarahí Ibarra Flores

Luz Elena Gómez Rico

A. Alejandra Madrid J

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Etzatlán
Gobierno Municipal

Administración
2015-2018

correspondientes a las Actas y por consiguiente no habiendo mas observaciones, pasar a firmarlas.

Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 8 ocho Ediles, debido que al momento de la votación de este punto aun no se integra a sesión la Regidora Licenciada Aurora Alejandra Madrid Jaramillo y la Regidora Mtra. Dolores Edith Sierra Romero se abstiene de votar, se aprueba este punto por Mayoría.

-----PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para aprobar el proyecto de firma de acuerdo al Convenio de Colaboración con la Delegación Estatal de INFONAVIT Jalisco, el cual refiere participar en el Programa crediticio "Tu Propia Obra", para beneficio de derechohabientes a obtener una vivienda.

Haciendo uso de la voz el **Arquitecto Carlos Ochoa** explica que el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores hasta hace seis meses solamente tenía tres productos disponibles para sus derechohabientes; el Infonavit solamente da crédito a los que son derechohabientes, personas que trabajan regularmente en la iniciativa privada y que el patrón los tiene inscritos tanto en el Seguro Social como en el Infonavit y que después de un cierto plazo tienen derecho a un Crédito, no es aprobación abierta, solamente a las personas que cuentan con Infonavit. Los tres productos que manejaba el Infonavit era; 1) Vivienda nueva o usada, 2) Ampliación o mejoramiento; en este producto hay un previo requisito que es para que puedan ampliar o mejorar su casa debe haber una casa, entonces el que no tiene casa no puede hacer uso de ese producto, 3) Construcción en lote propio que ese al igual que el de la casa tiene otro requisito, de querer vender un terreno pero ese terreno se lo piden con escrituras, con servicios y sin adeudos, entonces el producto B y C muchas personas no podían comprar, ahora el producto 1 el Instituto ha tenido dificultades por una cosa que es así de fácil, muchos empleados son registrados con un salario diferente al que ganan, por ejemplo; si ganan \$2,000 (Dos mil pesos) a la semana lo registran con \$675 (seis cientos setenta y cinco pesos) los patrones y entonces las personas tienen una capacidad de crédito menor a que si los registraran con \$2,000 (Dos mil pesos). El monto de crédito que da el Infonavit va en función de los ingresos de las personas, entonces hay una base que le llaman la pirámide que es la gente que anda entre \$2600 (Dos mil seis cientos pesos) a \$5,000 (Cinco mil pesos) o \$6,200 (Seis mil dos cientos pesos) que esa gente no alcanza a comprar una vivienda nueva porque es gente de trabajo y que tampoco puede construir o que no tiene terreno. Hace seis meses el Consejo de Administración del Infonavit autorizo un Cuarto producto el cual lo denominaron mi propia obra y esto es así el Instituto también depende de lo que ganen desde un salario mínimo hasta 2.8 les presta dinero para que construyan un terreno, pero la diferencia contra el terreno que aparece ahí es que el terreno puede ser el que sea, solamente le pide que tenga servicios. La condición que pone el instituto son dos; 1) Que la persona tenga la posesión del terreno 2) Que tenga servicios (agua, drenaje y Luz) si no tiene estos dos requisitos el Instituto no apoya con el Crédito. Este programa la maravilla que tiene, es que a las personas que tramiten, del crédito que solicitan, el Gobierno Federal les va a regalar un subsidio de \$71,000.00 (Setenta y un mil Pesos) solamente las personas que están de 1 a 2.8 de salario mínimo. Ahorita en Jalisco no se ha hecho ninguna casa de esas, es un programa nuevo, pero la delegación pidió hacer dos pilotos en el Estado, se eligió a Etzatlán y Jocotepec, de hecho en Jocotepec ya

[Handwritten signature]

Jose' Covarrubias

Arq. Carlos Ochoa

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



Etzatlán
Gobierno Municipal

Administración
2019-2024

tenemos el acuerdo de Ayuntamiento; ahí es cuando se verá en esas dos localidades que tanta expectativa creó, como quedaron las casas, para después poderlo lanzar a todo el Estado; La Regidora **Mtra. Dolores Edith Sierra Romero** cuestiona; ¿En dónde está la aprobación de ese cuarto producto? ¿Apareció en el diario oficial de la Federación?, ¿está dentro de la Delegación de Infonavit? o ¿Dónde?; el **Arquitecto Carlos Ochoa** responde; que ese punto se aprobó en la Ley Nacional, si usted entra al Portal de Infonavit ahí vienen ya los cuatro productos. El Infonavit para poder operar en Etzatlán, necesita un acuerdo de ayuntamiento y un convenio entre Presidencia, Secretario y Síndico con la delegación Estatal del Infonavit, hasta ese momento se pueden liberar los créditos, porque ya hay un convenio ya firmado; pero si usted gusta le puedo hacer llegar a su correo yo le hago llegar todos los datos e información del Infonavit y de los productos. De nuevo la Regidora **Mtra. Dolores Edith Sierra Romero** comenta que; nosotros hemos sido víctimas de muchos fraudes de vivienda y creo que para empezar un nuevo proyecto se tiene que ir con pinzas, porque la gente ha sido defraudada de una manera muy brutal en el Municipio, por lo que no podemos arriesgarnos a que vuelvan a tener un problema de ese tipo. Seguido, el **Arquitecto Carlos Ochoa** responde; que el Infonavit es totalmente diferente a otros programas de vivienda; Infonavit es un Banco, es una institución en donde participa el sector privado, el sector social que son los sindicatos y que pertenece al Gobierno, asimismo añade que el Infonavit construye a través de empresas certificadas. De igual manera la Regidora **Mtra. Dolores Edith Sierra Romero** pregunta; ¿los subsidios pasan a la constructora y ella misma hace uso de ellos? el **Arq. Carlos Ochoa** comenta; mire... el Gobierno Federal ha intentado hacer muchos programas de autocorrección y casi en todos ha fracasado.

El Presidente Interino **L.C.P. Martín Daniel Fregoso Barboza** hace una pequeña interrupción para informar que la Regidora **Aurora Alejandra Madrid Jaramillo** acaba de llegar para integrarse a la sesión.

La Regidora **Mtra. Dolores Edith Sierra Romero** cuestiona; usted dice que se puede construir únicamente teniendo la posesión del terreno, ¿cómo va confiar el Gobierno Federal en que yo pueda construir en algo que no es mío?, ¿qué no puedo demostrar que es mío?, únicamente tengo la posesión, o ¿porque voy a tener yo que construir?, o ¿cómo tengo yo el derecho de construir en algo que no es mío?, nada más tengo la posesión pero ¿por tener una posesión ya puedo construir en el?... ¿quién me va a dar la autorización para hacer eso?, ¿cómo voy a estar yo segura que al rato llegue el dueño y me quite ese terreno? El **Arq. Carlos Ochoa** responde; no es un Crédito Hipotecario, entonces al no ser un crédito Hipotecario es un crédito al consumo... cual va a ser la garantía que va a tener el Banco o sea Infonavit; es el saldo que cada trabajador tiene ahorrado de su cuenta de vivienda esa va a ser la garantía de pago de ese crédito, no está al cien por ciento cubierto el Banco... que riesgo tiene el Banco; que el trabajador este trabajando dentro del Estado y después salga del país, por lo que ya dejo la casa ahí y no va a pagar, entonces ahí el Banco lo que puede hacer es recuperar el saldo de su cuenta, lo que tenga en su cuenta y cobrarse de ese dinero, aunque no va alcanzar a cobrar todo pero así está el programa. ¿Qué pasa con el Infonavit? El Infonavit solamente le da crédito a las personas que cumplen 116 puntos, entonces los que pueden participar en el programa son personas que tienen un salario desde \$2,400 (Dos mil cuatrocientos pesos) hasta \$2,861 si ganan mas no pueden participar en este programa. El Infonavit busca personas jóvenes y que tengan permanencia en el trabajo para darle un crédito. Por lo que se dice que la maravilla del Infonavit es que se cobra de la nómina; el único riesgo que tiene el Infonavit es que la

[Handwritten signature]

30 de Mayo 2019

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

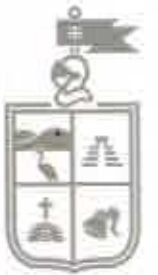
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Etzatlán
Gobierno Municipal

Administración
2015-2018

persona desaparezca, que se valla a otro lugar a residir o a trabajar, porque si la persona muere la deuda se paga. Entonces la idea que yo tengo es que este programa en poblaciones pequeñas y medias va a pegar bien, porque en las ciudades grandes casi todos ganan mas de 2.8 y aquí hay una franja de trabajadores grandísima entre 1 y 2.8, nosotros ahorita ya llevamos revisados aproximadamente 800 trabajadores de Etzatlán y el 68% anda en esa franja. Po lo que yo creo que en las poblaciones pequeñas y medias, la gente tiene más posibilidad de acceder a un terreno. Entonces el Infonavit pide que el interesado de un 5% de enganche, el Infonavit tiene una base de datos que se llama precalificación en donde se ingresa el número de seguridad social, nombre de la persona, fecha y lugar de nacimiento y el RFC y automáticamente el Infonavit dice; esta persona califica o no para ese producto. La Regidora **Mtra. Dolores Edith Sierra Romero** pregunta; ¿La gestión la hace la constructora que esta interesada en construir la vivienda? El **Arq. Carlos Ochoa** da respuesta a su pregunta diciendo; no, la debe hacer el Municipio o la delegación. De igual manera La Regidora **Mtra. Dolores Edith Sierra Romero** cuestiona; Entonces ¿que requisitos debe de llevar la constructora para que pueda participar dentro? El **Arq. Carlos Ochoa** responde; que el requisito es estar en el padrón de contratistas del Infonavit. De nuevo La Regidora **Mtra. Dolores Edith Sierra Romero** pregunta; ¿el incumplimiento de pagos de las personas hacia el programa que se lo van a pagar a Infonavit, las penalizaciones ya las estudiaron? El **Arq. Carlos Ochoa** da contestación a su pregunta; No porque no hay forma de no pagar, porque del sueldo se descuenta, la única forma que hay para que usted se libre de ese pago es de que usted deje de trabajar, entonces ahí el Infonavit ya no puede descontar de su sueldo; ahí lo que va a hacer el Infonavit es buscar a esa persona en su domicilio. El programa no necesita la participación económica del Municipio, porque el voto de crédito que puede dar el crédito puede librar el costo de la vivienda.

Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 10 diez Ediles, se aprueba este punto por Mayoría.

-----PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de la liga "La Realeza".

Se le cede el uso de la voz al **Presidente Municipal Interino el L.C.P. Martín Daniel Fregoso Barboza** quien da lectura al oficio donde se expresa la solicitud de tener exclusividad de la cancha de futbol de "La Estación" así como el permiso para vender bebidas y dulces en los partidos de dicha liga, posteriormente el entrenador de la liga el **C. Luis Madrid** manifiesta que del dinero que se saca de la venta de consumibles les es posible darles premios a los niños ganadores de la liga, con la finalidad de fomentar el deporte; concediéndosele el permiso para la venta de comestibles y de realizar los partidos, entrenamientos mas no la exclusividad de la cancha.

-----PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para realizar el convenio de Co- Manejo del Vivero de Etzatlán, en el que intervienen la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Reforestemos México, El Ejido de Etzatlán y el H. Ayuntamiento de Etzatlán.

Hace uso de la voz la **C. Diana Roció Montes Colima**, quien explica que el convenio favorecerá a la población en general

[Handwritten signature]

209 COMISIONES

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Etzatlán
Gobierno Municipal

Administración
2015-2018

reforestando la "Sierra del Aguila", y que el H. Ayuntamiento aportará la seguridad, electricidad y agua para el manejo del Vivero. El recurso que se autorizo es por \$45,000 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) que incluye la compra de insumos y la rehabilitación del vivero.

Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 10 diez Ediles, se aprueba este punto por Mayoría.

PUNTO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA

7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para presentar el proyecto "AHORRA ENERGIA CON TU CALENTADOR SOLAR".

Se le cede el uso de la voz a la **C. Irene Magaly Arquieta Gonzalez**, quien da a conocer que para poder llevar a cabo este proyecto se tomó en cuenta que el Ramo 33 nos lo puede beneficiar de forma directa, se pensó en 100 calentadores porque el recurso llega por la cantidad de \$670,000.00 (Seiscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.) por mes, entonces en la compra de 100 calentadores serian \$650,000.00 (Seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); para el apoyo de las zonas marginadas del Municipio, puntualizando que la colonia con tales características es "La Esperanza", quienes serán beneficiados por dichos calentadores solares; para que las familias puedan obtener este beneficio únicamente se les pide que vayan al corriente en el pago de agua y predial, comprobante de domicilio e identificación oficial, siempre y cuando la casa este habitada y en condiciones para poder instalar el calentador. En caso de que se inscriban más de 100 personas al proyecto, la dinámica seria hacer un sorteo y al obtener el beneficio únicamente las personas pagarían la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos Pesos 00/100 M.N.) consistentes en la instalación del equipo que es la mano de obra.

Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 10 diez Ediles, se aprueba este punto por Mayoría.

PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA

8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Comisión referente al tema del fraccionamiento "Los Limones".

Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 10 diez Ediles, se aprueba este punto por Mayoría.

PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA

9.- Asuntos Varios.

A) La Regidora Mtra. Dolores Edith Sierra Romero comenta que ella quiere saber qué ha pasado con el documento que se tuvo que entregar a FOCOCI (Fondo Común Concursable para la Infraestructura) para lo del apoyo a las escuelas.... El **Presidente Municipal Interino el L.C.P. Martín Daniel Fregoso Barboza** comenta que ya se solvento, por lo que ya no existe ningún problema.

CLAUSURA

En el desahogo del decimo punto del Orden del Día, consistente en la Clausura, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Interino L.C.P. Martín Daniel Fregoso Barboza, da por terminada la

Jose Covarrubias

Abigail Benja del T

Marcos Aguilar

D. Alejandro Madrid

Luz Elena Gómez R



Etzatlán
Gobierno Municipal

Administración
2015-2018

Decima Novena Sesión Ordinaria siendo las 15:08 quince horas con ocho minutos del día 24 veinticuatro de Abril del año 2018 dos mil dieciocho, cita en el salón de Sesiones del Palacio Municipal de Etzatlán, Jalisco y declarando validos los acuerdos de la presente Acta se da por clausurada, levantándose y firmándose la misma para su debida y legal constancia, se agradece a los presentes su asistencia. -----

L.C.P. MARTÍN DANIEL FREGOSO BARBOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

M.V.Z. CARLOS RAFAEL FREGOSO BARBOZA.
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES PRESENTES:

MTRA. MA. MAGDALENA GÓMEZ ALVARADO.

José Covarrubias V
C. JOSÉ COVARRUBIAS VALENCIA.

Abigail Barajas de la Torre
MTRA. ABIGAIL BARAJAS DE LA TORRE.

ARQ. OBED MELCHOR NAVARRO.

Luz Elena Gómez Rico
C. LUZ ELENA GÓMEZ RICO.

MTRA. MARIA DEL SOCORRO HUERTA OCEGUEDA.

A. Alejandra Madrid J

LIC. AURORA ALEJANDRA MADRID JARAMILLO.



Etzatlán
Gobierno Municipal

Administración
2015-2018

[Firma]

MTRA. DOLORES EDITH SIERRA ROMERO.



[Firma]

MILAGROS SARAHÍ IBARRA FLORES.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco, Administración Pública 2015 – 2018, celebrada el día 24 veinticuatro de Abril del año 2018 dos mil dieciocho CONSTE.-----

Miguel Benjón de la T

Miguel Benjón de la T

P. Alejandro Madrid G.

Dolores Sierra

[Firma]

[Firma]